REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA IMDERPRADERA

ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL

ACTA NO	6				
FECHA:	30/07/2026	**CONTRATO N°**	500-08-02-013-2026	**Modalidad**	Contratación Directa
VALOR:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000) M/CTE	**OBJETO:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE PRADERA.		
CONTRATISTA	ADRIANA MARIA MUÑOZ VIDAL	**NIT/CC**	29.705.768 de Pradera – Valle		
Plazo	6 MESES	**SUPERVISOR**	FRANK FEIBERT ERAZO CABAL		

Actividades Supervisadas:	En cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas al Contrato No. 500-08-02-013-2026, se efectuó el seguimiento técnico, administrativo y documental correspondiente al período comprendido entre el **01 y el 30 de julio de 2026**, verificando el desarrollo de las obligaciones contractuales asumidas por la contratista. Durante la revisión se evidenció la ejecución permanente de actividades orientadas al mantenimiento, aseo, limpieza y conservación de las instalaciones administrativas del IMDERPRADERA y de los escenarios deportivos del Municipio, garantizando condiciones adecuadas de orden, higiene y salubridad para funcionarios, deportistas y comunidad en general. Igualmente, se constató la realización de labores de barrido, desinfección, limpieza de oficinas, pasillos, baterías sanitarias, graderías, camerinos y demás zonas comunes, así como el apoyo en la organización y adecuación de espacios requeridos para el desarrollo de actividades institucionales y deportivas programadas por la entidad. Las actividades ejecutadas durante el período final del contrato se

	desarrollaron conforme al objeto contractual, a las instrucciones impartidas por la supervisión y a las necesidades operativas del Instituto, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
Información Adicional Relevante:	Como parte del proceso de supervisión se verificó la documentación presentada por la contratista, encontrándose conforme con los requisitos contractuales: • Informe de actividades correspondiente al período del **01 al 30 de julio de 2026**. • Registro fotográfico que evidencia la ejecución de las actividades desarrolladas. • Cuenta de Cobro No. 06. • Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al período de julio de 2026. De la revisión efectuada no se evidenciaron novedades que afectaran la correcta ejecución del contrato.
Registro Fotográfico	Se verificó el registro fotográfico aportado por la contratista, encontrándose evidencia suficiente de las actividades desarrolladas durante el período evaluado, las cuales guardan correspondencia con el objeto contractual y con el informe de actividades presentado.
Aportes y Pago seguridad social:	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, evidenciándose la acreditación de los aportes correspondientes al período objeto de pago, conforme a la normatividad vigente
Recomendaciones al Contratista	No se reportan recomendaciones para este periodo.
Concepto supervisor	Una vez revisados los documentos que integran el expediente contractual y verificado el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al período comprendido entre el **01 y el 30 de julio de 2026**, esta supervisión concluye que la contratista **ADRIANA MARÍA MUÑOZ VIDAL** ejecutó satisfactoriamente las actividades objeto del Contrato No. 500-08-02-013-2026. En consecuencia, **se recibe a satisfacción el servicio prestado y se emite concepto favorable para el trámite del pago final**. **Así mismo, se deja constancia de que con la presente Acta de Supervisión**

	Final No. 06 se da por terminada la ejecución técnica del Contrato No. 500-08-02-013-2026, al verificarse el cumplimiento total de las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido.
FIRMAS DE RESPONSABLES	
ORIGINAL FIRMADO **FRANK FEIBERT ERAZO CABAL** **SUPERVISOR**	

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro